

## CONSEJO SOCIAL URJC LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL 2018

### INTRODUCCIÓN

El presupuesto del Consejo Social para el ejercicio 2018 fue aprobado en sesión plenaria celebrada el día 21 de diciembre de 2017, e incluido en los Presupuestos Generales de la Universidad aprobados en el Consejo de Gobierno celebrado el día 15 de diciembre de 2017 y en el Pleno del Consejo Social de fecha 21 de diciembre de 2017.

### PRESUPUESTO INICIAL DEL CONSEJO SOCIAL

El Consejo Social contó para el ejercicio 2018 con un Presupuesto de 168.867 euros asignados por la Comunidad de Madrid, de los que inicialmente 56.000 se destinaron a capítulo 4, y 112.867 euros se destinarían a sufragar los gastos de funcionamiento y cumplimiento de los objetivos previstos, y que se imputarían a:

- El gasto de funcionamiento ordinario (material de oficina, suministros, etc)
- Los gastos originados por el derecho de los Consejeros a la percepción de dietas.
- El gasto necesario para atender los objetivos formulados por el Pleno y recogidos en el programa de actividades, y el gasto necesario para atender las iniciativas surgidas a lo largo del año.

### ESTRUCTURA INICIAL DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL 2018

#### Presupuesto de Ingresos

El Presupuesto inicial del Consejo Social para el 2018 se integra por las siguientes partidas:

<b>CAPÍTULO 4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	<b>De Comunidades Autónomas</b>	
Concepto 450	De Comunidades Autónomas	
450.00	Ingresos Subvención nominativa de la Comunidad de Madrid	<b>168.867 €</b>
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>168.867 €</b>

### Presupuesto de Gastos

Expuesto el presupuesto de ingresos del Consejo Social, los créditos disponibles inicialmente se destinan a los siguientes conceptos:

#### Capítulo I

A este capítulo se imputan las retribuciones a satisfacer al personal adscrito al Consejo Social, además de las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social. En este epígrafe se encuadran los gastos de personal del Consejo Social, Secretario del Consejo Social y administrativo del Consejo Social, y que serán sufragados con cargo al Capítulo I de los Presupuestos Generales de la Universidad.

#### Capítulo II

Este capítulo contempla los recursos necesarios para el ejercicio de las actividades del Consejo Social destinados a atender los **Gastos corrientes en bienes y servicios**, (adquisición de material de oficina, material informático no inventariable, comunicaciones telefónicas, postales, mensajería, gastos protocolarios, de imprenta, dietas e indemnizaciones previstas en la normativa vigente, celebración de reuniones, etc) y **gastos destinados inicialmente a proyectos concretos**:

22	Proyectos, material, suministros y otros	108.367 €
23	Indemnizaciones por razón de servicio	4.500 €
	<b>TOTAL CAPITULO 2</b>	<b>112.867 €</b>

#### Capítulo IV

En este capítulo se imputan las transferencias que el Consejo Social realiza a entidades sin ánimo de lucro, como es la Asociación "Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de España", a la "Conferencia Consejos Sociales Madrid" y al programa de becas para la realización de másteres universitarios:

48	A familias e Instituciones sin fines de lucro	
483.00	Becas, Formación y otras	50.000,00 €
486.02	Organismos Universitarios. Conferencia CS España	6.000,00 €
	<b>TOTAL CAPITULO 4</b>	<b>56.000,00 €</b>

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL 2018

El Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos contó con un presupuesto inicial de 168.867 euros asignados por la Comunidad de Madrid.

En el Presupuesto del Consejo Social aprobado en la sesión del Pleno de 21 de diciembre de 2017, se destinaban 56.000 € a capítulo IV. Sin embargo, debido a los acuerdos adoptados por el Pleno del Consejo Social por los que se aprobó publicar la “I Convocatoria de Premios para jóvenes Investigadores curso 2017/2018” y colaborar con la financiación de la “Convocatoria de ayudas a los estudiantes de doctorado, para la realización de tesis encaminadas a la obtención de la mención de Doctor Internacional”, finalmente se destinaron 103.500 euros a capítulo IV y 65.367 euros se destinaron a sufragar los gastos de funcionamiento y cumplimiento de los objetivos previstos.

La liquidación del presupuesto muestra las diferentes acciones desarrolladas por el Consejo Social a lo largo del ejercicio presupuestario.

### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2018

Las cantidades destinadas a las actividades realizadas con cargo al capítulo II y IV, así como el coste económico de las mismas fue el siguiente:

Concepto		Cuantía
<b>Capítulo II</b>	Dietas Consejeros <i>El Presidente y el Vicepresidente del Consejo Social, D<sup>a</sup>. Eva Pérez Ollero, D. Luis Cid Fuentes, D. Clemente González Soler, D<sup>a</sup> Blanca Montero, D. Adolfo Suárez, D. Javier García Fernández, los miembros natos y los vocales designados en representación de la comunidad universitaria renunciaron a percibir el importe de las dietas.</i>	3.442,50 €
	Gastos de Funcionamiento <i>Mensajería, suministros y otros</i>	310,79 €
	Proyectos	61.613,71 €
<b>Capítulo IV</b>	Organismos Universitarios	6.000,00 €
	Proyectos	97.500,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>168.867 €</b>

**Grado de ejecución del presupuesto de gastos: 100 %**

**ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONSEJO SOCIAL EN EL EJERCICIO 2018  
DESGLOSE COSTE POR PROYECTOS**

<b>CAPÍTULO II</b>	
Memoria de Actividades del Consejo Social	472,14 €
Auditoria Cuentas Anuales de la Universidad	17.331,85 €
I Congreso Escuela Internacional de Doctorado	14.262,44 €
Plan de Formación Docente. Observatorio de Igualdad	5.050,00 €
Plan de Formación Docente. Centro de idiomas URJC	10.813,32 €
Programas Bellas Artes	12.543,04 €
Workshop Paisaje, espacio y luz	4.620,21
Workshop Imagen, Materia y Color	7.922,83
Edición Catálogo "Simposio Seravezza Cibart"	1.140,92 €
<b>TOTAL CAPÍTULO II</b>	<b>61.613,71 €</b>

<b>CAPÍTULO IV</b>	
Conferencia Consejos Sociales Universidades Españolas	3.000,00 €
Conferencia Consejos Sociales Madrid – UCM	3.000,00 €
Becas para la realización de másteres universitarios	50.000,00 €
Premios Jóvenes Investigadores URJC	20.000,00 €
Ayudas a los estudiantes de doctorado, para la realización de tesis encaminadas a la obtención de la mención de Doctor Internacional	27.500,00 €
<b>TOTAL CAPÍTULO IV</b>	<b>103.500,00 €</b>

Se adjunta copia del certificado de Gerencia General.